ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE DISTRIBUIDO EL DIA 0 8 AGO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fech	ry Fecha: Ahuachapàn 31 de Julio del 2018		No. Orden:94/2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			TEL: 2263-0029	
	DISTR	RIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
/ j-	-	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS	-	-
3005	Cada Uno	10705035 - VENDA DE GASA 4" X 10 YDS, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO, MARCA: DORAL MED, ORIGEN: CHINA.	\$0.44 \$1,322.20	
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA		
	-	TOTAL	-	\$1,322.20

SON: Mil Trescientos Veintidós 20/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO No. 1186

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 15 Días Calendario
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Director

Director



